

13.-

LORENA VERÓNICA

RUIZ MUÑOZ

**Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.**

**Presente.**

Lorena Verónica Ruiz Muñoz, con domicilio en [REDACTED]  
[REDACTED], mexicana de 42 años de edad, licenciada en Derecho y Ciencias Sociales, Master en Derecho Mercantil, comparezco a exponer lo siguiente:

Acudo con motivo de la Convocatoria realizada por la LXXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el Acuerdo número 585 y con apoyo en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 43, 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, a solicitar, de no existir inconveniente legal alguno, se reciba mi propuesta para participar en la mencionada invitación.

Anexo al presente escrito, la documentación relativa a las bases primera y tercera de la convocatoria, así como mi currículum vitae firmado y en versión pública.

Sin más por el momento, quedo a su disposición.

Monterrey Nuevo León, a 27 de mayo de 2021.

Lorena Verónica Ruiz Muñoz.

28 MAY 2021

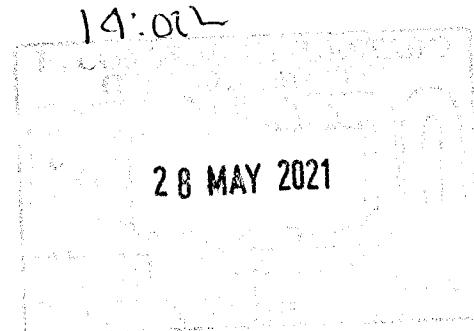
14:02 hrs

**Anexos:**

- Copia certificada de credencial de elector.
- Copia certificada de acta de nacimiento.
- Copia certificada de título profesional.
- Copia certificada de documento de acreditación de grado.
- Copia certificada de cédula profesional 3421019.
- Copia certificada de cédula profesional 7531851.
- 4 originales de constancias de acreditación de estudios.

- Copia simple de oficios SGA/CJ-1360/2014 y SGA/CJ-2031/2017.
- Oficios SGA/CJ-560/2016, SGA/CJ-1055/2016, SGA/CJ-2287/2016, SGA/CJ-2366/2016, SGA/CJ-636/2017, SGA/CJ-980/2017.
- Reconocimiento expedido en el mes de abril de 2010.
- Currículum vitae firmado.
- Currículum vitae en versión pública.
- Escrito firmado. Base tercera, punto IV de la convocatoria.
- Escrito firmado. Base tercera, punto VI de la convocatoria.
- Escrito firmado. Base tercera, punto VII de la convocatoria.
- Escrito firmado. Base tercera, punto VIII de la convocatoria.
- Escrito firmado. Base tercera, punto IX de la convocatoria.

• *Carta de No Antecedentes Penales*



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y ESTATALES

INE

RUIZ <MUNOZ <<LORENA <VERONICA <

COTIZADO

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE  
NUEVO LEÓN, A LOS (28) ~~ventihs~~ DÍAS DEL MES DE  
~~MAYO~~ DEL 2021, YO LIC Y C.P. CESAR GONZALEZ  
CANTÚ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA  
PÚBLICA NÚMERO (69) SEBENTA Y NUEVE CON EJERCICIO  
EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN EL ESTADO DE NUEVO  
LEÓN Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CERTIFICO Y  
HAGO CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE QUE  
VA EN (1) PÁGINAS COINCIDE EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL  
DE QUALES QÜE DEBERÍA TENER A LA VISTA Y DEVUELVO A. CESAR GONZÁLEZ CANTÚ  
PRESENTANTE LO QUE ASIENTO POR ESTA DILIGENCIA LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
ANOTÓ EN EL LIBRO DE ACTAS FUERA DE PRÓTICOLO BAJO EL PRIMER DISTRITO  
NÚMERO (69) 270059 PARA LOS  
EFEKTOS A QÜE HUBIERE. LUGAR DÓY FE

LIC Y C.P. CESAR GONZALEZ CANTÚ  
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO 69  
GOCC740203GSA



NOTARIA PÚBLICA No. 69

TITULAR

28 MAY 2021

SIN  
TEXTO



# ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## REGISTRO CIVIL



### ACTA DE NACIMIENTO

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON Y COMO OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, CERTIFICO, EN LO CONDUcente, QUE EN EL [REDACTED] DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, EN LA FOJA [REDACTED] SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA [REDACTED] DE FECHA: 23 DE MARZO DE 1979 LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 19 DEL REGISTRO CIVIL AGUSTIN SERNA MENDOZA RESIDENTE EN MONTERREY, NUEVO LEON, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LA CUAL SE CONTIENEN LOS SIGUIENTES DATOS:

#### DATOS DEL REGISTRADO

NOMBRE : LORENA VERONICA RUIZ MUÑOZ HORA: 01:15  
FECHA DE NACIMIENTO : 14 DE ENERO DE 1979 COMPARCIO : PADRE  
PRESENTADO : VIVO SEXO : FEMENINO No. de CERTIFICADO : [REDACTED]  
LUGAR DE NACIMIENTO : MONTERREY, NUEVO LEON, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
C.R.I.P. : 19-039-19-79-00315-4 C.U.R.P. : [REDACTED]

#### DATOS DE LOS PADRES

NOMBRE : [REDACTED] EDAD : [REDACTED]  
NACIONALIDAD : [REDACTED]  
NOMBRE : [REDACTED] EDAD : [REDACTED]  
NACIONALIDAD : [REDACTED]

#### DATOS DE LOS ABUELOS

NOMBRE : [REDACTED] NACIONALIDAD : [REDACTED]  
NOMBRE : [REDACTED] NACIONALIDAD : [REDACTED]  
NOMBRE : [REDACTED] NACIONALIDAD : [REDACTED]  
NOMBRE : [REDACTED] NACIONALIDAD : [REDACTED]

#### DATOS DE LOS TESTIGOS

NOMBRE : [REDACTED] EDAD : ===  
NACIONALIDAD : [REDACTED]  
NOMBRE : [REDACTED] EDAD : ===  
NACIONALIDAD : [REDACTED]

#### PERSONA DISTINTA A LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE : [REDACTED] EDAD : ===  
PARENTESCO : [REDACTED]

DATOS DEL PAGO : MONTERREY, NUEVO LEON A 23/ENE/2014

ELABORO : YANETH\_VEL

#### ACTAS DE NACIMIENTO

TOTAL : \$40.00

(\*\*\*\*\*CUARENTA PESOS 00/100 M.N.\*\*\*\*\*)

POR ACUERDO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, SE OTORGA  
ESTA CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE MONTERREY DEL ESTADO DE NUEVO LEON, A LOS 23  
DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2014. DOY FE.

SELLO OFICIAL  
DE LA  
DEPENDENCIA

EL OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL DE MONTERREY, NUEVO LEON

LIC. ABELARDO GARCIA GONZALEZ



LEGALIZACION NUM. 9240

19375

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON

CERTIFICA: QUE EN LA FECHA DE EXPEDICION DE ESTE DOCUMENTO, LOS CIUDADANOS DR. LUIS J. GALAN WONG Y EL ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ TREVIÑO, SON RECTOR Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON, SEGUN REGISTROS QUE OBRAN EN ESTE GOBIERNO.

DOY FE.

MONTERREY, NUEVO LEON, A 3 DE Septiembre DE 2001



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE NUEVO LEON  
SECRETARIA GENERAL

LIC. JOSE LUIS COINDREAU GARCIA

CERTIFICACION GLOBAL DE LOS ESTUDIOS DEL

C. Veronica Berenice Ruiz Munoz  
Título de Licenciada en Derecho y Ciencias Sociales

Periodo de Realización

de los Estudios. 15 VIII 95 al 27 VI 00  
día mes año      día mes año

Fecha del Examen Profesional. 26 - I - 2001

Bachillerato Preparatoria N° 2

Tipo de Institución: Oficial

Entidad Federativa: Nuevo Leon

Periodo: 1993 - 1995

Cumplió con el Servicio Social conforme al Art. 55 de la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional Relativo al Ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, y al Art. 85º del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional.

Fecha de Certificación de  
los Estudios: 8 IV 2001  
, dia mes año



DEPARTAMENTO ESCOLAR  
Y DE ARCHIVO

Certifcó: Lic. Miralda Garza Tamez

Jefa de Tramitación de Documentos Escolares y Títulos



DEPARTAMENTO  
ESCOLAR

UNIVERSIDAD AUTONOMA  
DE NUEVO LEON

DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO

Registrado el dia 8 de Mayo del año 2001.

Con el No. 119375

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

I. Q. LAZARO VARGAS GUERRA

AN 2001  
FEBRERO

VERIFICADO POR:  
José Angel Ovalle González  
I.Q. José Angel Ovalle González  
Sub-director

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 57

del libro A 342

de Registro de Titulos Profesionales,  
Grados Académicos

bajo el número 12

cédula No. 3421019

México, D.F. a 25 de Septiembre de 2001

a REGISTRADOR



S. E. P.  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
Y EXPEDICION DE CEDULAS

## - FILIACION -

PATRIA  
ORIGEN  
EDAD  
ESTADO CIVIL  
COLOR  
PELO  
OJOS  
NARIZ  
BOCA  
ESTATURA  
SEÑAS PARTICULARES  
COMPLEXION

MEXICO  
MONTERREY, N.L.  
22 AÑOS



NOTARIA PUE  
TITU  
LIC. GUSTAVO NELSON  
MONTERREY, NUE  
PRIMER

HUELLA DIGITAL  
dedo pulgar derecho

**ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/107,227/2018.**

(CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE DIAGONAL DOS MIL DIECIOCHO)

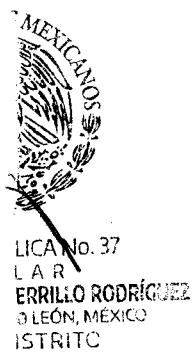
----- En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los **01 primero** del mes de **Octubre** del año **2018 dos mil dieciocho.** Yo, Licenciado **GUSTAVO NELSON CERRILLO RODRÍGUEZ**, Notario Público número 37, con ejercicio en la Demarcación Notarial, correspondiente al Primer Distrito Registral del Estado, con residencia en esta Ciudad. Hago Constar y CERTIFICO: Que la presente fotocopia que consta de 01 una hoja útil, es una fiel y exacta reproducción de su **ORIGINAL**, el cual he tenido a la vista y en fe de verdad y de estar debidamente cotejado lo sello y firmo.- DOY FE. -----



LIC. GUSTAVO NELSON CERRILLO RODRÍGUEZ  
Notario Público Titular Número 37  
CERG-450114-MN5

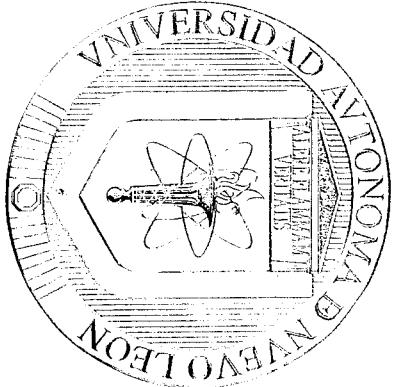
Lorena Magali

NOTARIA PÚBLICA No. 37  
TITULAR  
LIC. GUSTAVO NELSON CERRILLO RODRÍGUEZ  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



SIN TEXTO

# LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



28 MAY 2021

Otorga a  
LORENA VERONICA RUIZ MUÑOZ

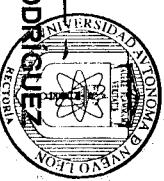
el grado de

MAESTRÍA EN DERECHO CON ESPECIALIDAD EN MERCANTIL

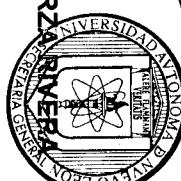
En atención a que cumplió los estudios reglamentarios con lo dispuesto en el Reglamento General del Sistema de Posgrado y fue aprobada en su examen de grado el día cuatro del mes de marzo del año dos mil ocho, según consta en los archivos de esta Universidad. Expedido en Monterrey, Nuevo León, el día diez del mes de febrero del año dos mil doce.

"Atere Flammam Veritatis"

El Rector



El Secretario General



NOTARIA PÚBLICA NO. 37  
TITULAR  
ING. GUSTAVO NELSON CERRILLO RODRÍGUEZ  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



82



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE NUEVO LEÓN  
DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO

Registrado el día 10 de Febrero del año  
2012.

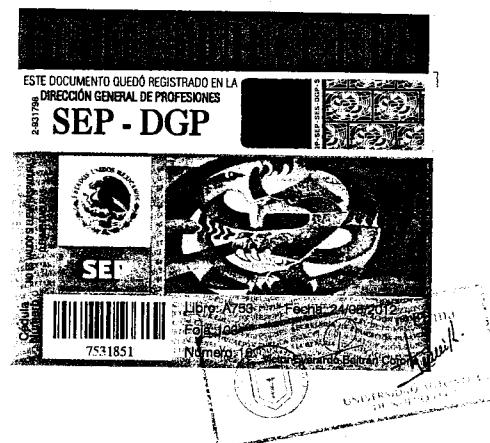
Con el No. 221773

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

I.Q. LÁZARO VARGAS GUERRA

VERIFICADO POR:

ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ  
Sub-director



CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

A continuación se certifican los estudios de

Nombre: LORENA VERONICA RUIZ MUÑOZ

Grado: MAESTRÍA

CURP: [REDACTED]

Estudios Profesionales

Carrera: LICENCIADO EN DERECHO Y CIENCIAS  
SOCIALES

Nº de Cédula: 3421019

Estudios de Posgrado

Institución: UANL

MAESTRÍA EN DERECHO CON  
ESPECIALIDAD EN MERCANTIL

Período: V/2002 - XII/2006

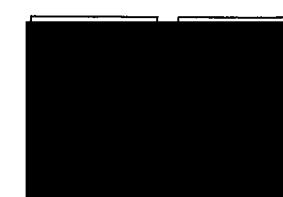
Entidad Federativa: NUEVO LEÓN

Examen de grado: 04/III/2008

Monterrey, N.L., a 10/II/2012

Certificó:

ING. JULIETA RODRÍGUEZ CUÉLLAR  
Jefa de Registro y Titulación



HUELLA DIGITAL HUELLA DIGITAL  
índice izq. índice der.



**ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/107,226/2018.**

(CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS DIAGONAL DOS MIL DIECIOCHO)

----- En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a **01 primero** del mes de **Octubre** del año **2018 dos mil dieciocho**. Yo, Licenciado **GUSTAVO NELSON CERRILLO RODRÍGUEZ**, Notario Público número 37, con ejercicio en la Demarcación Notarial, correspondiente al Primer Distrito Registral del Estado, con residencia en esta Ciudad. Hago Constar y CERTIFICO: Que la presente fotocopia que consta de 01 una hoja útil, es una fiel y exacta reproducción de su **ORIGINAL**, el cual he tenido a la vista y en fe de verdad y de estar debidamente cotejado lo sello y firmo.- DOY FE. -----



**LIC. GUSTAVO NELSON CERRILLO RODRÍGUEZ**  
Notario Público Titular Número 37  
CERG-450114-MN5

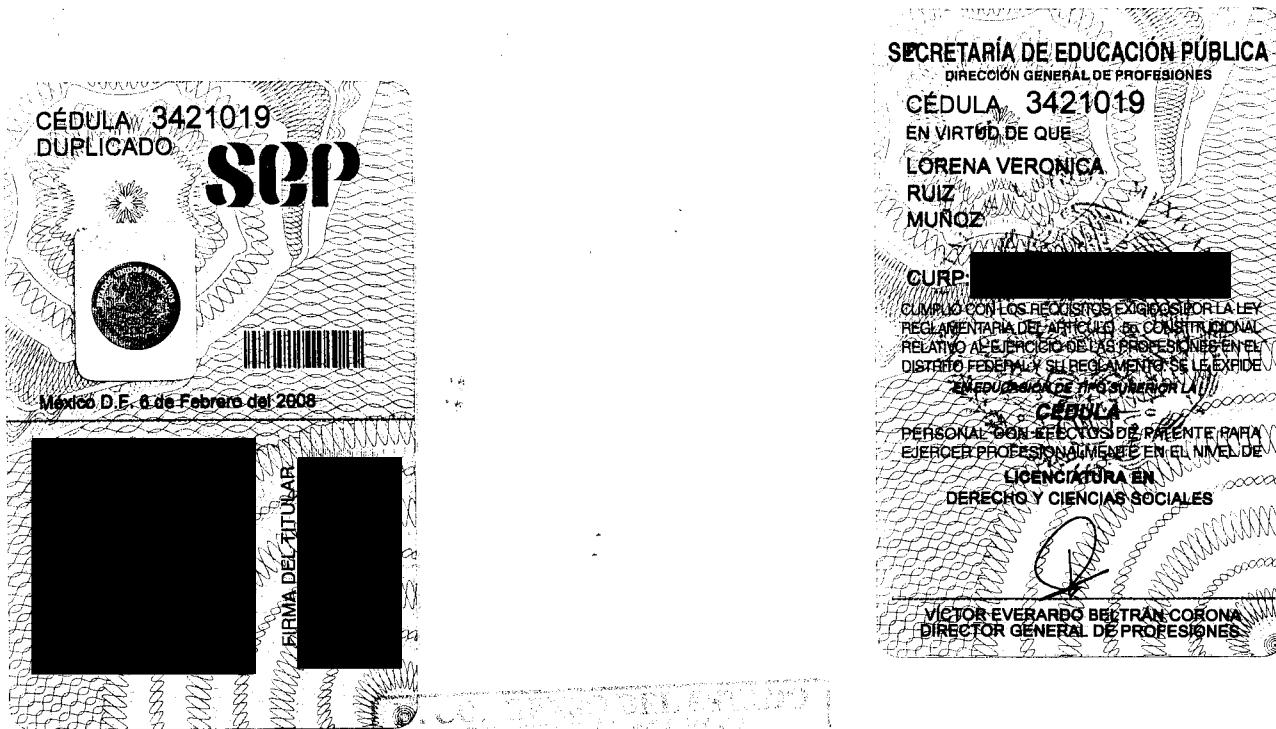
Lorena Magali

NOTARIA PÚBLICA No. 37  
TITULAR  
LIC. GUSTAVO NELSON CERRILLO RODRÍGUEZ  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



AÑO 37  
R  
ILLO RODRÍGUEZ  
ÓN, MÉXICO  
RITO

SIN TEXTO



28 MAY 2021

**ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/107,224/2018.**

(CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO DIAGONAL DOS MIL DIECIOCHO)

----- En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a 01 primero del mes de Octubre del año 2018  
dos mil dieciocho. Yo, Licenciado **GUSTAVO NELSON CERRILLO RODRÍGUEZ**, Notario  
Público número 37, con ejercicio en la Demarcación Notarial, correspondiente al Primer Distrito  
Registral del Estado, con residencia en esta Ciudad. Hago Constar y CERTIFICO: Que la  
presente fotocopia que consta de 01 una hoja útil, es una fiel y exacta reproducción de su  
**ORIGINAL**, el cual he tenido a la vista y en fe de verdad y de estar debidamente cotejado lo  
sello y firmo.- DOY FE.



*Gustavo Nelson Cerrillo Rodríguez*  
**LIC. GUSTAVO NELSON CERRILLO RODRÍGUEZ**  
Notario Público Titular Número 37  
CERG-450114-MN5

*Lorena Magali*

NOTARIA PÚBLICA No. 37  
TITULAR  
LIC. GUSTAVO NELSON CERRILLO RODRÍGUEZ  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO



CEDULA 7531851

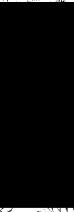
SEP



Méjico D.F. 24 de Mayo del 2012



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CEDULA 7531851

EN VIRTUD DE QUE

LORENA VERONICA

RUIZ

MUNOZ

CURP: [REDACTED]

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY  
REGULAMENTADA DE ARTÍCULO 16 CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, DE LA EXPEDICIÓN  
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CEDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESSIONALMENTE EN EL NIVEL DE

MAESTRÍA EN  
DERECHO CON ESPECIALIDAD EN  
MERCANTIL

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

26 MAY 2021

ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 037/107,225/2018.

(CERO TREINTA Y SIETE DIAGONAL CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO DIAGONAL DOS MIL DIECIOCHO)

----- En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a 01 primero del mes de Octubre del año 2018  
dos mil dieciocho. Yo, Licenciado GUSTAVO NELSON CERRILLO RODRÍGUEZ, Notario  
Público número 37, con ejercicio en la Demarcación Notarial, correspondiente al Primer Distrito  
Registral del Estado, con residencia en esta Ciudad. Hago Constar y CERTIFICO: Que la  
presente fotocopia que consta de 01 una hoja útil, es una fiel y exacta reproducción de su  
**ORIGINAL**, el cual he tenido a la vista y en fe de verdad y de estar debidamente cotejado lo  
sello y firmo.- DOY FE



LIC. GUSTAVO NELSON CERRILLO RODRÍGUEZ  
Notario Público Titular Número 37  
CERG-450114-MN5

NOTARIA PÚBLICA N°. 37  
TITULAR  
Lorena Magallón MC. GUSTAVO NELSON CERRILLO RODRÍGUEZ  
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO  
PRIMER DISTRITO





**UANL** **FACDYC**  
FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA



Facultad de Derecho y Criminología de la UANL,  
La Comisión Estatal de Derechos Humanos y  
La Academia Especializada en Estudios y Alta Formación en Derecho

Otorgan la presente

## CONSTANCIA

**Lorena Verónica Ruiz Muñoz**

Por haber cursado con éxito el Seminario de  
**Derechos Humanos**  
con duración de 24 Horas.

"ALERE FLAMMAM VERITATIS"

Ciudad Universitaria, 23 de Octubre del 2015

*R*

**Mtro. Ramiro Rodríguez López**

Director De la Academia Especializada

en Estudios y Alto Formación en

Derecho

*R*

**Mtro. Oscar P. Lugo Serrato**

Director en Funciones de la Facultad

de Derecho y Criminología

*R*

**Dra. Minerva E. Martínez Gorza**

Presidenta de la Comisión Estatal

de Derechos Humanos

Nuevo León



LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica  
y la  
FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA U.A.N.L.

Otorgan el presente

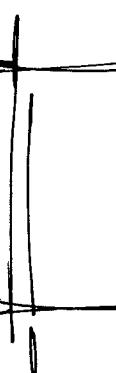
DIPLOMA

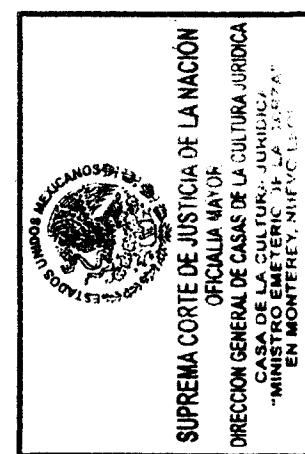
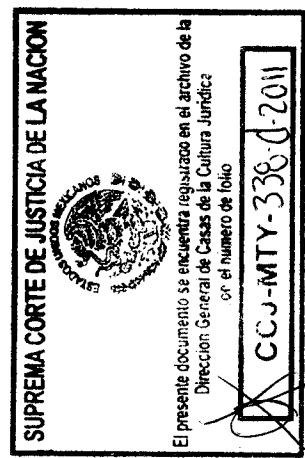
a

Lorena Verónica Ruiz Muñoz

Por haber cursado el "Diplomado en Derecho de Amparo Indirecto", con una duración de 120 horas, celebrado en la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Emeterio de la Garza" en Monterrey, Nuevo León, del 18 de mayo al 27 de octubre de 2011.

  
Dr. José Luis Prado Maillard  
Director de la Facultad de Derecho  
y Criminología de la U.A.N.L.

  
Lic. Ángelica Arévalo Castro  
Directora de la Casa de la Cultura  
Jurídica en Nuevo León





**SUPREMA CORTE**  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Oficialía Mayor  
Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica

**LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
a través de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Emeterio de la Garza” en Monterrey, Nuevo León  
*y la*

**FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA U.A.N.L.**

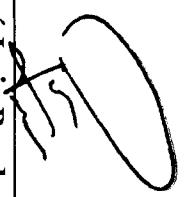
Otorgan el presente

# D I P L O M A

a

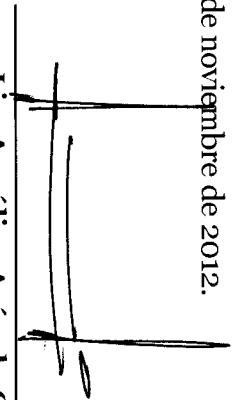
***Lorena Verónica Ruiz Muñoz***

Por haber cursado el “**Diplomado sobre las Reformas Constitucionales en Materia de Amparo**”,  
con una duración de 120 horas, celebrado en la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Emeterio de la Garza”  
en Monterrey, Nuevo León, del 08 de agosto al 22 de noviembre de 2012.



---

**Dr. José Luis Prado Maillard**  
Director de la Facultad de Derecho  
y Criminología de la U.A.N.L.



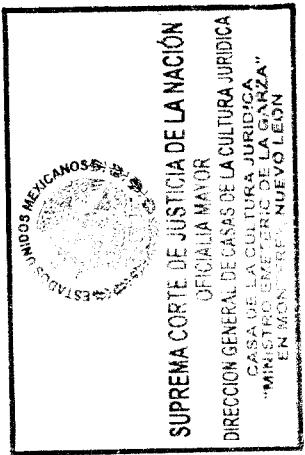
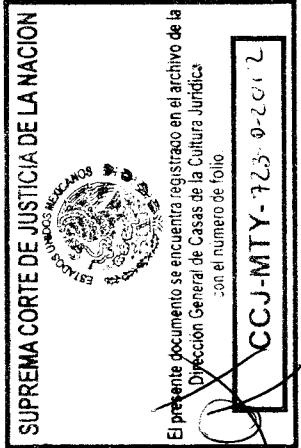
---

**Lic. Angélica Arévalo Castro**  
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica  
en Monterrey, Nuevo León

Monterrey, Nuevo León a jueves 10 de diciembre de 2012.

Casa de la  
**Cultura  
Jurídica**

**FACCDYJC** 





**SUPREMA CORTE  
DE JUSTICIA DE LA NACION**

Oficialía Mayor  
Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica

**LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION  
el**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

*y la*

**FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA U.A.N.L.**

Otorgan el presente

**D I P L O M A**

*a*

***Lorena Verónica Ruiz Muñoz***

Por haber cursado el Diplomado “El Nuevo Juicio de Amparo en el Sistema Jurídico Mexicano”, celebrado en la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Emeterio de la Garza” en Monterrey, Nuevo León, del 10 de junio al 16 de octubre de 2014, con una duración de 120 horas.

---

**Lic. Angélica Arévalo Castro**  
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica  
en Monterrey, Nuevo León

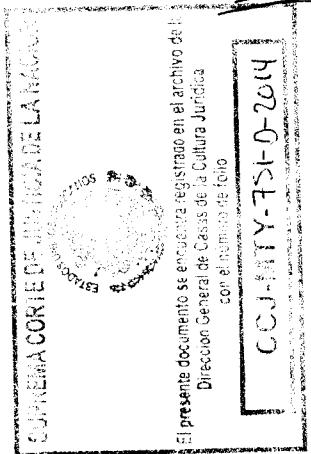
---

**Magdo. Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez**  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
del Estado de Nuevo León

---

**Mtro. Manuel Salvador Acuña Zepeda**  
Director de la Facultad de Derecho  
y Criminología de la U.A.N.L.





El presente documento se encuentra registrado en el archivo de la  
Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica  
con el número de folio



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO DE LA JUDICATURA

No. Oficio SGA/CJ-1360/2014

Asunto: El que se indica

**Licenciada Luisa Yolanda Salazar Llamas.**  
**Juez Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado.**  
**Presente.**

Por este conducto, se le comunica que en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado ha determinado autorizar que la licenciada Lorena Verónica Ruiz Muñoz, quede como secretario en funciones de juez, con facultades para acordar y sentenciar, encargada del despacho por ministerio de ley, durante los días del 18 dieciocho al 28 veintiocho de noviembre del año en curso, cubriendo su ausencia temporal, ya que hará uso de dichos días, a efecto de asistir y participar en la nueva edición del Curso de Formación Judicial Especializada que, bajo el título "Derecho Mercantil", se llevará a cabo en la Sede de Formación Inicial de la Escuela Judicial Española, en Barcelona. Lo anterior, con fundamento en los artículos 97 fracción XVII y 101 segundo párrafo de la *Constitución Política del Estado de Nuevo León*, 91 fracciones I y XIV, 93 fracciones VI y VII y 115 fracción IV de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado*.

Sin otro asunto en particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**"Sufragio efectivo. No reelección."**

**Monterrey, Nuevo León, a 11 de noviembre de 2014.**

**El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y  
del Consejo de la Judicatura del Estado.**

PODER JUDICIAL DE,  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO DE LA JUDICATURA



**Magistrado Gustavo Adolfo Guerrero Gutiérrez.**

PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA

14/11/2014

c.c.p. Licenciada Lorena Verónica Ruiz Muñoz, secretario del Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado.  
c.c.p. Juez Coordinador de los Jueces Concurrentes del Primer Distrito Judicial del Estado.  
c.c.p. Coordinador de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura del Estado.  
c.c.p. Director del Instituto del Consejo de la Judicatura del Estado.

Javier Perez  
14/11/2014



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO DE LA JUDICATURA

No. Oficio SGA/CJ-2031/2017  
Asunto: El que se indica

**Licenciado Francisco Javier Martínez Briones**  
**Juez Primero de Juicio Oral Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado**  
**Presente**

Por este conducto, se le comunica que en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado ha determinado autorizar que la licenciada Lorena Verónica Ruiz Muñoz, quede como secretario en funciones de juez, con facultades para acordar y sentenciar, encargada del despacho por ministerio de ley, durante los días 4 cuatro, 5 cinco y 8 ocho de enero de 2018 dos mil dieciocho, y el licenciado Manuel Librado Peña Contreras, quede como secretario en funciones de juez, con facultades para acordar y sentenciar, encargado del despacho por ministerio de ley, durante los días 9 nueve, 10 diez y 11 once de enero de 2018 dos mil dieciocho, cubriendo su ausencia temporal, ya que hará uso de los mismos, en virtud de su tercer periodo vacacional. Lo anterior, con fundamento en los artículos 97, fracción XVII, y 101, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, 91, fracciones I y XIV, 93, fracciones VI y VII, y 115, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Sin otro asunto en particular, reitero a Usted las seguridades de **13 DIC 2017 14:32**  
distinguida consideración.



“Sufragio efectivo. No reelección.” OFICIALIA DE PARTES COMUN

Monterrey, Nuevo León, a 5 de diciembre de 2017  
El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y  
del Consejo de la Judicatura del Estado

PODER JUDICIAL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO DE LA JUDICATURA

c.c.p. Licenciada Lorena Verónica Ruiz Muñoz, secretario adscrito a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil y Mercantil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado.  
c.c.p. Licenciado Manuel Librado Peña Contreras, secretario adscrito a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil y Mercantil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado.  
c.c.p. Licenciado Paulo Gabriel Garza González, Coordinador de los Jueces de Juicio Civil y Mercantil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado.  
c.c.p. Coordinador de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura del Estado.  
c.c.p. Director del Instituto del Consejo de la Judicatura del Estado.





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO DE LA JUDICATURA

No. Oficio SGA/CJ-560/2016  
Asunto: El que se indica

**Licenciado Mauro Zacarías Casimiro.**  
**Juez Tercero de Juicio Oral Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado**  
**Presente.**

Por este conducto, se le comunica que he determinado autorizar que la licenciada Lorena Verónica Ruiz Muñoz, quede como secretario en funciones de juez, con facultades para acordar y sentenciar, encargada del despacho por ministerio de ley, el día 8 ocho de abril del año en curso, cubriendo su ausencia temporal, en virtud de que hará uso del mismo para efecto de asistir al curso denominado "Mediación", que se impartirá en el Instituto de la Judicatura del Estado. Lo anterior, con fundamento en los artículos 97, fracción XVII, y 101, segundo párrafo, de la *Constitución Política del Estado de Nuevo León*, 91, fracciones I y XIV, 93, fracciones VI y VII, y 115, fracción IV, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado*, y 20, fracción XVII, del *Reglamento Orgánico Interior del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León*.

Sin otro asunto en particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



**"Sufragio efectivo. No reelección."**

Monterrey, Nuevo León, a 5 de abril de 2016.

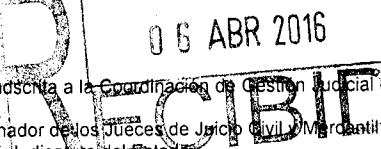
El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y  
del Consejo de la Judicatura del Estado.

PODER JUDICIAL DE  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA

**Magistrado Carlos Emilio Arenas Bátiz**

PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL  
DE LOS JUZGADOS DE JUICIO CIVIL ORAL

06 ABR 2016



c.c.p. Licenciada Lorena Verónica Ruiz Muñoz, secretario adscrito a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil y Mercantil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado.  
c.c.p. Licenciado Alejandro Rodríguez Montemayor, Coordinador de los Jueces de Juicio Civil y Mercantil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado.  
c.c.p. Coordinador de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura del Estado.  
c.c.p. Director del Instituto del Consejo de la Judicatura del Estado.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO DE LA JUDICATURA

No. Oficio SGA/CJ-1055/2016  
Asunto: El que se indica

**Licenciado Mauro Zacarías Casimiro.**  
Juez Tercero de Juicio Oral Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado  
Presente.

Por este conducto, se le comunica que he determinado autorizar que la licenciada Lorena Verónica Ruiz Muñoz, quede como secretario en funciones de juez, con facultades para acordar y sentenciar, encargada del despacho por ministerio de ley, el día 17 diecisiete de junio del año en curso, cubriendo su ausencia temporal, en virtud de que hará uso del mismo para efecto de asistir al curso denominado "Taller de Redacción de Sentencias", que se impartirá en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Lo anterior, con fundamento en los artículos 97, fracción XVII, y 101, segundo párrafo, de la *Constitución Política del Estado de Nuevo León*, 91, fracciones I y XIV, 93, fracciones VI y VII, y 115, fracción IV, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado*, y 20, fracción XVII, del *Reglamento Orgánico Interior del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León*.

Sin otro asunto en particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**"Sufragio efectivo. No reelección."**

Monterrey, Nuevo León, a 14 de junio de 2016.  
El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y  
del Consejo de la Judicatura del Estado.

PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO DE LA JUDICATURA

Magistrado Carlos Emilio Arenas Bátiz.

c.c.p. Licenciada Lorena Verónica Ruiz Muñoz, secretario adscrita a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil y Mercantil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado.  
c.c.p. Licenciado Alejandro Rodríguez Montemayor, Coordinador de los Jueces de Juicio Civil y Mercantil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado.  
c.c.p. Coordinador de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura del Estado.  
c.c.p. Director del Instituto del Consejo de la Judicatura del Estado.



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO DE LA JUDICATURA

No. Oficio SGA/CJ-2287/2016  
Asunto: El que se indica

**Licenciado Mauro Zacarías Casimiro.**  
**Juez Tercero de Juicio Oral Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado**  
**Presente.**

Por este conducto, se le comunica que he determinado autorizar que la licenciada Lorena Verónica Ruiz Muñoz, quede como secretario en funciones de juez, con facultades para acordar y sentenciar, encargada del despacho por ministerio de ley, el día 9 nueve de diciembre del año en curso, cubriendo su ausencia temporal, en virtud de que hará uso del mismo para efecto de asistir al curso denominado "Seguros y Fianzas", que se impartirá en el Instituto de la Judicatura del Estado. Lo anterior, con fundamento en los artículos 97, fracción XVII, y 101, segundo párrafo, de la *Constitución Política del Estado de Nuevo León*, 91, fracciones I y XIV, 93, fracciones VI y VII, y 115, fracción IV, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado*, y 20, fracción XVII, del *Reglamento Orgánico Interior del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León*.

Sin otro asunto en particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

2016 DEC 5 13:53

**"Sufragio efectivo. No reelección."**

**Monterrey, Nuevo León, a 6 de diciembre de 2016.**

**El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y  
del Consejo de la Judicatura del Estado.**

PODER JUDICIAL DE  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA

**Magistrado Carlos Emilio Arenas Bátiz.**

c.c.p. Licenciada Lorena Verónica Ruiz Muñoz, secretario adscrita a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil y Mercantil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado.  
c.c.p. Licenciado Paulo Gabriel Garza González, Coordinador de los Jueces de Juicio Civil y Mercantil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado.  
c.c.p. Coordinador de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura del Estado.  
c.c.p. Director del Instituto del Consejo de la Judicatura del Estado.



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO DE LA JUDICATURA

No. Oficio SGA/CJ-2366/2016  
Asunto: El que se indica

**Licenciado Mauro Zacarías Casimiro.**  
Juez Tercero de Juicio Oral Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado  
Presente.

Por este conducto, se le comunica que he determinado autorizar que la licenciada Lorena Verónica Ruiz Muñoz, quede como secretario en funciones de juez, con facultades para acordar y sentenciar, encargada del despacho por ministerio de ley, durante los días 5 cinco, 6 seis y 9 nueve de enero de 2017 dos mil diecisiete, cubriendo su ausencia temporal, por motivos personales. Lo anterior, con fundamento en los artículos 97, fracción XVII, y 101, segundo párrafo, de la *Constitución Política del Estado de Nuevo León*, 91, fracciones I y XIV, 93, fracciones VI y VII, y 115, fracción IV, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado*, y 20, fracción XVII, del *Reglamento Orgánico Interior del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León*.

Sin otro asunto en particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

14 DIC '16 14:28

**“Sufragio efectivo. No reelección.”**

Monterrey, Nuevo León, a 6 de diciembre de 2016.  
El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y  
del Consejo de la Judicatura del Estado



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO DE LA JUDICATURA

**Májistrado Carlos Emilio Arenas Bátiz.**

PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
OFICIAZIA DE PARTES COMÚN

14 DIC 2016

**CIBD**

DE LOS JUZGADOS DE LO CIVIL DE  
CIRISICIÓN CONCURRENTE Y MENORES  
MONTERREY NL

*200*  
c.c.p. Licenciada Lorena Verónica Ruiz Muñoz, secretario adscrita a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil y Mercantil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado.

c.c.p. Licenciado Paulo Gabriel Garza González, Coordinador de los Jueces de Juicio Civil y Mercantil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado.

c.c.p. Coordinador de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura del Estado.

c.c.p. Director del Instituto del Consejo de la Judicatura del Estado.

2016 DIC 14 14:28



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO DE LA JUDICATURA

No. Oficio SGA/CJ-636/2017  
Asunto: El que se indica

**Licenciado Mauro Zacarías Casimiro.**  
**Juez Tercero de Juicio Oral Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado**  
**Presente.**

Por este conducto, se le comunica que he determinado autorizar que la licenciada Lorena Verónica Ruiz Muñoz, quede como secretario en funciones de juez, con facultades para acordar y sentenciar, encargada del despacho por ministerio de ley, el día 28 veintiocho de abril del año en curso, cubriendo su ausencia temporal, en virtud de que hará uso del mismo para efecto de asistir al curso denominado "Antropología, ética y virtudes". Lo anterior, con fundamento en los artículos 97, fracción XVII, y 101, segundo párrafo, de la *Constitución Política del Estado de Nuevo León*, 91, fracciones I y XIV, 93, fracciones VI y VII, y 115, fracción IV, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado*, y 20, fracción XVII, del *Reglamento Orgánico Interior del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León*.

Sin otro asunto en particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**"Sufragio efectivo. No reelección."**

Monterrey, Nuevo León, a 25 de abril de 2017.

**El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y  
del Consejo de la Judicatura del Estado.**

**Magistrado Carlos Emilio Arenas Bátiz.**

PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO DE LA JUDICATURA

51A

c.c.p. Licenciada Lorena Verónica Ruiz Muñoz, secretario adscrita a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil y Mercantil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado.  
c.c.p. Licenciado Paulo Gabriel Garza González, Coordinador de los Jueces de Juicio Civil y Mercantil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado.  
c.c.p. Coordinador de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura del Estado.  
c.c.p. Director del Instituto del Consejo de la Judicatura del Estado.



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO DE LA JUDICATURA

No. Oficio SGA/CJ-980/2017  
Asunto: El que se indica

**Licenciado Mauro Zacarías Casimiro.**  
**Juez Tercero de Juicio Oral Mercantil del Primer Distrito Judicial del Estado**  
**Presente.**

Por este conducto, se le comunica que he determinado autorizar que la licenciada Lorena Verónica Ruiz Muñoz, quede como secretario en funciones de juez, con facultades para acordar y sentenciar, encargada del despacho por ministerio de ley, el día 23 veintitrés de junio de 2017 dos mil diecisiete, cubriendo su ausencia temporal, en virtud de que hará uso del mismo para efecto de asistir al curso denominado "Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucran derechos de personas con discapacidad". Lo anterior, con fundamento en los artículos 97, fracción XVII, y 101, segundo párrafo, de la *Constitución Política del Estado de Nuevo León*, 91, fracciones I y XIV, 93, fracciones VI y VII, y 115, fracción IV, de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado*, y 20, fracción XVII, del *Reglamento Orgánico Interior del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León*.

Sin otro asunto en particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**"Sufragio efectivo. No reelección."**

Monterrey, Nuevo León, a 22 de junio de 2017.  
El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y  
del Consejo de la Judicatura del Estado.

Magistrado Carlos Emilio Arenas Bátiz.

PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. CONSEJO DE LA JUDICATURA

08/06/2017

c.c.p. Licenciada Lorena Verónica Ruiz Muñoz, secretario adscrita a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados de Juicio Civil y Mercantil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado.  
c.c.p. Licenciado Paulo Gabriel Garza González, Coordinador de los Jueces de Juicio Civil y Mercantil Oral del Primer Distrito Judicial del Estado.  
c.c.p. Coordinador de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura del Estado.  
c.c.p. Director del Instituto del Consejo de la Judicatura del Estado.

**Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.**

**Presente.**

Lorena Verónica Ruiz Muñoz, con domicilio en [REDACTED]  
[REDACTED], mexicana de 42 años de edad, licenciada en Derecho y Ciencias Sociales, Master en Derecho Mercantil, comparezco a exponer lo siguiente:

Que en cumplimiento a la base tercera, punto IV del Acuerdo número 585 que contiene Convocatoria realizada por la LXXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, por medio del presente escrito manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que tengo reputación de independencia y buen juicio, habiéndome desempeñado de manera destacada en mis actividades de servicio público.

Por igual informo que he anexado documentos justificativos de mi manifestación.

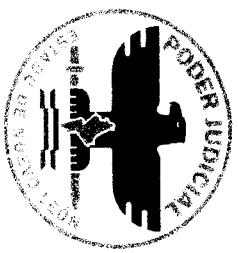
Sin más por el momento, quedo a su disposición.

Monterrey Nuevo León a 27 de mayo de 2021.

28 MAY 2021

Lorena Verónica Ruiz Muñoz.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
EL CONSEJO DE LA JUDICATURA



Otorga el presente

**RECONOCIMIENTO**

A LA

**LIC. LORENA VERÓNICA RUIZ MUÑOZ**

Por su participación como Instructora en el "CURSO DE CAPACITACIÓN BÁSICA PARA MERITORIOS" efectuado del 01 de Marzo al 22 de Abril de 2010, en las instalaciones del Instituto de la Judicatura, cumpliendo con el programa de capacitación y actualización para el primer semestre del año en curso.

Monterrey, Nuevo León a Abril de 2010.

*EL C. PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE  
LA JUDICATURA DEL ESTADO*

*EL C. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO  
DE LA JUDICATURA*

LIC. JORGE LUIS MÁNCILLAS RAMÍREZ

*LIC. GENARO SÁNCHEZ MARTÍNEZ*



Monterrey, Nuevo León a 27 de Mayo del 2021

28 MAY 2021

## CONSTANCIA DE ANTECEDENTES PENALES

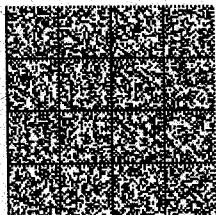
La Agencia de Administración Penitenciaria acredita que no existe Antecedente Penal en el orden común, según revisión realizada a los archivos de esta dependencia, del:

**C. LORENA VERONICA RUIZ MUÑOZ**

Con fundamento en el artículo 27 fracción IV inciso (s) C de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se extiende la presente para los efectos legales a que hubiere lugar.

**C. DIRECTOR DE REINSERCIÓN SOCIAL**

**MTRO. ALEJANDRO BALDERRAMA AVITIA**



**Nuevo León**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**TRAMITE GRATUITO**



**Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.**

**Presente.**

Lorena Verónica Ruiz Muñoz, con domicilio en [REDACTED]  
[REDACTED], mexicana de 42 años de edad, licenciada en Derecho y Ciencias Sociales, Master en Derecho Mercantil, comparezco a exponer lo siguiente:

Que en cumplimiento a la base tercera, punto VI del Acuerdo número 585 que contiene Convocatoria realizada por la LXXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, por medio del presente escrito manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que en el periodo de dos años anteriores a esta fecha, no he desempeñado ningún cargo público en la federación, entidades federativas o los municipios.

Sin más por el momento, quedo a su disposición.

Monterrey Nuevo León a 27 de mayo de 2021.

[REDACTED]  
Lorena Verónica Ruiz Muñoz.

28 MAY 2021

**Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.**

**Presente.**

Lorena Verónica Ruiz Muñoz, con domicilio en [REDACTED]  
[REDACTED] mexicana de 42 años de edad, licenciada en Derecho y Ciencias Sociales, Master en Derecho Mercantil, comparezco a exponer lo siguiente:

Que en cumplimiento a la base tercera, punto VII del Acuerdo número 585 que contiene Convocatoria realizada por la LXXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, por medio del presente escrito manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que nunca he sido dirigente de ningún partido o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal.

Sin más por el momento, quedo a su disposición.

Monterrey Nuevo León a 27 de mayo de 2021.

[REDACTED]  
Lorena Verónica Ruiz Muñoz.

28 MAY 2021

**Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.**

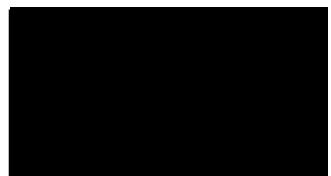
**Presente.**

Lorena Verónica Ruiz Muñoz, con domicilio en [REDACTED]  
[REDACTED], mexicana de 42 años de edad, licenciada en Derecho y Ciencias Sociales, Master en Derecho Mercantil, comparezco a exponer lo siguiente:

Que en cumplimiento a la base tercera, punto VIII del Acuerdo número 585 que contiene Convocatoria realizada por la LXXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, por medio del presente escrito manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que nunca he sido postulada como candidata para algún cargo de elección popular.

Sin más por el momento, quedo a su disposición.

Monterrey Nuevo León a 27 de mayo de 2021.



Lorena Verónica Ruiz Muñoz.

28 MAY 2021

**Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.**

**Presente.**

Lorena Verónica Ruiz Muñoz, con domicilio en [REDACTED]  
[REDACTED], mexicana de 42 años de edad, licenciada en Derecho y Ciencias Sociales, Master en Derecho Mercantil, comparezco a exponer lo siguiente:

Que en cumplimiento a la base tercera, punto IX del Acuerdo número 585 que contiene Convocatoria realizada por la LXXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, por medio de la presente carta otorgo mi pleno consentimiento para que la información que he proporcionado con motivo del presente proceso, sea publicada en versión pública.

Sin más por el momento, quedo a su disposición.

Monterrey Nuevo León a 27 de mayo de 2021.

[REDACTED]  
Lorena Verónica Ruiz Muñoz.

28 MAY 2021

Lorena Verónica Ruiz Muñoz.

28 MAY 2021

Edad: 42 años

Estado Civil:

Domicilio:

Teléfonos:

Correo electrónico:

## **Formación académica.**

### **Título y grado.**

- Licenciada en Derecho y Ciencias Sociales, por la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Grado de maestría en derecho con especialidad en mercantil, por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

### **Seminarios y diplomados relacionados a la convocatoria.**

- Seminario de Derechos Humanos. Casa de la Cultura Jurídica en Nuevo León, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Diplomado en Derecho de Amparo Indirecto. Casa de la Cultura Jurídica en Nuevo León, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Diplomado sobre las Reformas Constitucionales en Materia de Amparo. Casa de la Cultura Jurídica en Nuevo León, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Diplomado “El Nuevo Juicio de Amparo en el Sistema Jurídico Mexicano”. Casa de la Cultura Jurídica en Nuevo León, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## **Trayectoria profesional.**

- Meritorio en el Juzgado Cuarto de lo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado. Septiembre de 1996 al mes de agosto de 1997.

- Escribiente del Juzgado Décimo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado. Noviembre de 1999 a octubre de 2001.
  - Secretario del Juzgado Décimo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, posteriormente, Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Noviembre de 2001 a marzo de 2015.
  - Secretario de Primera Instancia, adscrita a la Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados Civiles Orales. Marzo de 2015 a octubre de 2018.
  - Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa de San Pedro Garza García, Nuevo León. Rendí protesta el 30 de octubre de 2018, posteriormente, el 1 de noviembre de dicho año se revocó el referido tribunal.
- 

### **Manifestaciones especiales.**

Mi trayectoria profesional me ha permitido desarrollar aptitudes de liderazgo y trabajo en equipo, además, derivado de las atribuciones de los puestos en los que me he desempeñado, recibí capacitación en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, empleando la legislación relativa como sujeto obligado y como coordinadora de versiones públicas de sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales de la Gestión Judicial de los Juzgados Civiles Orales del Primer Distrito Judicial del Estado.

---

### **Protesta.**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que todos los datos proporcionados en el presente currículum vitae son reales y fidedignos.



Lorena Verónica Ruiz Muñoz

Monterrey N. L. Mayo, 2021.



## FORMATO PÚBLICO DE CURRICULUM VITAE

28 MAY 2021

Nombre completo: Lorena Verónica Ruiz Muñoz.

Estudios realizados:

- Licenciada en Derecho y Ciencias Sociales.
- Maestría en derecho con especialidad en mercantil.

Escuela o universidad:

Universidad Autónoma de Nuevo León.

Estudios realizados:

- Seminario de Derechos Humanos.
- Diplomado en Derecho de Amparo Indirecto.
- Diplomado sobre las Reformas Constitucionales en Materia de Amparo.
- Diplomado "El Nuevo Juicio de Amparo en el Sistema Jurídico Mexicano.

Escuela:

- Casa de la Cultura Jurídica en Nuevo León, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

---

Trayectoria profesional.

Juzgado Cuarto de lo Penal del Primer Distrito Judicial del Estado.  
Meritorio.

Juzgado Décimo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado.  
Escribiente.

Juzgado Décimo de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado,  
posteriormente, Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer  
Distrito Judicial del Estado. Secretario.

Coordinación de Gestión Judicial de los Juzgados Civiles Orales.  
Secretario.

Tribunal de Justicia Administrativa de San Pedro Garza García, Nuevo  
León. Magistrada.

---